



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 38845 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales los miembros de las Cátedras "Biología Celular" y "Biología Celular y Molecular", elevan nota a fin de solicitar formalmente la unificación de las cátedras; ;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta tanto en aspectos académicos como en institucionales, en tanto la unificación propuesta mejorará la articulación entre los distintos espacios curriculares y optimizará la planificación de las actividades docentes teóricas y prácticas, con la integración de los recursos humanos y materiales hoy disponibles en ambas cátedras;

Que, por tanto, es conveniente unificar ambas cátedras e implementar de manera coherente el programa elaborado en forma conjunta, el cual garantiza una formación de calidad para los estudiantes de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Biotecnología;

Que, en efecto, se propone unificar las cátedras "Biología Celular" y "Biología Celular y Molecular" en una única cátedra que se denominará "Biología Celular y Molecular";

Que se cuenta con opinión favorable de la Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Biología;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14/08/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aprobar la unificación de las cátedras "Biología Celular" y "Biología Celular y Molecular" en una única Cátedra, denominada "Biología Celular y Molecular".

Art. 2º.- Establecer que la Cátedra "Biología Celular y Molecular" pertenece al Instituto de Biología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, dese amplia difusión en todo el ámbito de esta Facultad.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11841 / 2026

Hoja de firmas